



ES COPIA SIMPLE.-ESCRITURA NUMERO CIENTO DIECIOCHO.-ACTA DE CONSTATAcion: MERLINI, Pedro Octavio.-En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a cuatro de junio de dos mil diecinueve, ante mí, **MARIA DEL ROSARIO PERRONE**, Notaria Adscripta al Registro número **VEINTICUATRO** de este Partido, **COMPARECE** el Señor **Pedro Octavio MERLINI**, argentino, casado, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.119.423, con domicilio en Perú 143, piso ocho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad, hábil quien justifica su identidad en los términos del artículo trescientos seis inciso b del Código Civil y Comercial por ser persona de mi conocimiento, así como que comparece por sí y expresa: Que por expresas instrucciones impartidas por **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT)**, requiere de mí la Autorizante me constituya en Avenida General Juan Domingo Perón 7934 de Benavidez, de este partido donde funcionan las oficinas de la mencionada sociedad a efectos de constatar la apertura de los sobres recibidos en el marco de la licitación privada número cinco del dos mil diecinueve, Reparación Definitiva R34 Salta.-Yo, Escribana Autorizante, acepto el requerimiento formulado y leo la presente al requirente quien ratifica lo expresado y así otorga y firma por ante mí, de lo que doy fe.-Y siendo las diez horas treinta minutos, me constituyo in situ por el requerimiento que antecede y me traslado junto con el requirente a una sala donde hay sobre una mesa cuatro sobres con propuestas que manifiesta el señor Merlini pertenecen a la licitación privada número cinco del dos mil diecinueve, Reparación Definitiva R34 Salta, el requirente explica que en esta apertura las propuestas deberán contener un sobre, y requiere de mí firme la propuesta económica, lo que acepto. Acto seguido, el señor Merlini hace pasar a esta oficina a los representantes de

